

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna SEGIP/UNAI/INF. N° 006/2019-P, correspondiente al **“Pronunciamiento sobre la verificación y cumplimiento al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, al 31 de Diciembre de 2018.”**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades (POA/2019) de la Unidad Nacional de Auditoría Interna.

El objetivo del presente pronunciamiento, emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público y comprobar la existencia de la doble percepción, al 31 de diciembre de 2018, establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos para la Liquidación de la Planilla de Haberes Versión I del SEGIP, aprobado mediante Resolución Administrativa SEGIP/DGE/ N° 499/2017 de 30 de agosto de 2017.

Constituye el objeto del Pronunciamiento la documentación e información emergente del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, tal como se detalla a continuación:

- Comprobantes Ejecución Presupuestaria de Gatos C-31 de las partidas del Grupo 10000 Servicios Personales y 25220- Consultores de Línea.
- Planillas de sueldos y salarios 2019 del SEGIP (Personal permanente y Consultoría de línea), que contempla el bono antigüedad, aporte al Seguro Social Obligatorio, AFP's, planillas de entrega de Boletas de Pago y Formularios 110 v3 RC-IVA.
- Reportes de Altas, Bajas y Transferencias del personal dependiente.
- Planillas de Asistencia – Descuentos y Pago de Haberes, así como las respectivas boletas de comisión oficial, boletas de salidas particulares, memorándums de comisión oficial, licencias sin goce de haberes, formularios de vacaciones, bajas médicas y notas de omisión de marcado y otra documentación que justifique el no marcado de registro de asistencia.
- Registro de Asistencia de la Base de Datos del Reloj Biométrico del personal del SEGIP
- Carpetas personales de los servidores públicos del SEGIP (personal permanente y consultores en línea).
- Verificación de los formularios “Declaración Jurada de Doble Percepción” y controles implementados a través del Sistema SIGMA del Personal Permanente y Consultores Individuales de Línea.

- Otros referente a la implementación de procedimientos específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público de la entidad.

Como resultado del presente Pronunciamiento sobre la verificación y cumplimiento al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, al 31 de diciembre de 2018, se identificó el siguiente hallazgo:

2.3 Formalización al Procedimiento para la Doble Percepción Salarial (expuesta en el presente Informe de Control Interno)

La Paz, 28 de febrero de 2019